

### III. Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

*Orden 6/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja*

201509110042805

III.5095

El artículo 10.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en relación con la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las Leyes Orgánicas que conforme con el apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define la formación profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que las ofertas de formación referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sean los títulos y los certificados de profesionalidad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece que la formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de la formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida. La formación profesional del sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Ambas leyes determinan que serán las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, quienes establecerán los currículos adaptándolos al entorno socio-productivo, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a las necesidades de cualificación del sector correspondiente.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y sus enseñanzas mínimas, de conformidad con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que en su artículo 9 define la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

De conformidad con lo anterior, y una vez que el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, sus enseñanzas mínimas y aquellos aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el citado título adaptándolos a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y respetando el perfil profesional del mismo.

El Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, determina en el apartado 7 de su artículo 8 que la duración, los objetivos, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que componen el currículo de cada título, serán regulados mediante orden de la Consejería competente en materia de educación.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que le han sido conferidas a esta Consejería,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto establecer para la Comunidad Autónoma de La Rioja el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, al amparo del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### Artículo 2. Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Higiene Bucodental.
2. Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
3. Duración: 2000 horas.
4. Familia Profesional: Sanidad.
5. Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
6. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

#### Artículo 3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

#### Artículo 4. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

#### Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todas las personas", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificación profesional completa:

Higiene bucodental SAN489\_3: (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1591\_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592\_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593\_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594\_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595\_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596\_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

Artículo 7. Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Técnico superior en Higiene Bucodental.

b) Técnico especialista higienista dental.

c) Higienista bucodental.

d) Educador en salud bucodental.

Artículo 8. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.

b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.

c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.

d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.

e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.

f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.

i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todas las personas".

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### Artículo 9. Módulos profesionales.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo que quedan desarrollados en el Anexo I de la presente orden, son los que a continuación se relacionan:

0730. Recepción y logística en la clínica dental.

0731. Estudio de la cavidad oral.

0732. Exploración de la cavidad oral.

0733. Intervención bucodental.

0734. Epidemiología en salud oral.

0735. Educación para la salud oral.

0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

0737. Prótesis y ortodoncia.

0020. Primeros auxilios.

1370. Fisiopatología general.

CAR026. Inglés Técnico.

0738. Proyecto de higiene bucodental.

0739. Formación y orientación laboral.

0740. Empresa e iniciativa emprendedora.

0741. Formación en Centros de Trabajo.

2. La duración y distribución por curso escolar de los módulos profesionales del ciclo formativo, queda determinado en el Anexo II de la presente orden.

#### Artículo 10. Enseñanza en idioma extranjero.

Se incorpora el módulo profesional de Inglés Técnico que se impartirá en uno de los cursos académicos. Además se podrá integrar el módulo profesional de Inglés Técnico con otro módulo profesional de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo. Estos módulos profesionales se podrán impartir por el profesorado con atribución docente en los mismos y que, además, posea la habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

#### Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo III de esta orden.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza al alumnado. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de personas matriculadas y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se imparten en los referidos espacios.

#### Artículo 12. Profesorado.

1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo IV a) de esta orden, así como al profesorado especialista que se incorpore de conformidad con el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2. Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el que se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes a las anteriores a esos mismos efectos son, para las distintas especialidades del profesorado, las recogidas en el Anexo IV b) de esta orden.

3. El profesorado especialista tendrá atribuida excepcionalmente y de forma transitoria la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo IV a) de la presente orden.

4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el que se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

5. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el Anexo IV c) de la presente orden, sin perjuicio de la habilitación, a efectos de docencia, de las titulaciones que se recogen en el Anexo IV d) para las distintas especialidades del profesorado. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante "certificación", una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 13. Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de Bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de Ciencias y Tecnología.

#### Artículo 14. Acceso y vinculación a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de Grado Superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

#### Artículo 15 Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título que se establece en esta orden son las que se indican en el Anexo V.

2. Quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e iniciativa emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

3. Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y orientación laboral siempre que:

a) Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

b) Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 16. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental para su convalidación o exención, queda determinada en el Anexo VI a) de esta orden.

2. La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental con las unidades de competencia, para su acreditación, queda determinada en el Anexo VI b) de esta orden.

Disposición transitoria primera. Elaboración del proyecto educativo y de las programaciones didácticas.

Los centros educativos dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar el proyecto educativo del ciclo formativo y crear las programaciones didácticas de acuerdo a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo.

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de La Rioja a partir del curso escolar 2015/2016, en todos los centros docentes autorizados para su impartición y de acuerdo al siguiente calendario:

a) En el curso 2015/2016, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.

b) En el curso 2016/2017, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.

Disposición final segunda. Habilitación para la ejecución.

Se autoriza a la Dirección General competente en materia de Educación a dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 10 de septiembre de 2015.- El Consejero de Educación, Formación y Empleo, José Abel Bayo Martínez.

ANEXO



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación, Formación y  
Empleo**

Marqués de Murrieta, 76, Ala Oeste  
26071 Logroño  
Teléfono: 941.291660  
Fax: 941.291679

### **Anexo I**

*(Orden 6/2015, de 10 de septiembre. Técnico Superior en Higiene Bucodental)*

#### **MÓDULOS PROFESIONALES**

**Módulo Profesional: Recepción y logística en la clínica dental.**

**Código: 0730**

**Equivalencia en créditos ECTS: 7**

**Curso: 1º**

**Duración: 105 horas**

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

2. Aplica procesos para la recuperación de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

*Criterios de evaluación*

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.





**Gobierno  
de La Rioja**

- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.
- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.



**Gobierno  
de La Rioja**

- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.
- f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.
- g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
- h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

**Contenidos básicos:**

Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- Equipo de profesionales de una clínica dental.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Gestión de residuos de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental.
- Técnicas de comunicación.
  - o Transmisión de información.
  - o Elementos de la comunicación.
  - o Características de la información y del lenguaje.
- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental.
  - o Gestión de la correspondencia.
  - o Envío y recepción de paquetes.
  - o Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails.
- Citación de pacientes.
  - o Documentos de citación.
  - o Seguimiento y control de citas.
  - o Modificación de citas.
- Facturación de servicios.
  - o Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas.
  - o Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
- Estrategias de marketing relacionadas clínicas y servicios de salud bucodental.

Gestión de ficheros de pacientes:

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes.
  - o Bases de datos.
    - Introducción y modificación de datos.
  - o Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades. Verificación de datos.
  - o Actualización de bases de datos.
  - o Realización de copias de seguridad.
- Gestión de datos de pacientes.
  - o Datos de filiación.
  - o Datos clínicos de pacientes.
  - o Datos de entidades responsables de prestaciones.
- Legislación y normativa vigente.
  - o Documento de seguridad sobre protección de datos.
  - o Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Gestión de la documentación clínica:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Organización sanitaria.
  - o Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
  - o Red asistencial pública y privada. Prestaciones.
- Documentos clínicos.
  - o Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos. Selección y clasificación de documentos.
- Historia clínica. Apartados y documentos que incluye.
- Custodia de documentos.
- Condiciones de cumplimentación.
- Normativa.
- Tipos de historias clínicas.
- Otros documentos sanitarios.
  - o Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones. Documentos de interconsulta.
  - o Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
- Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.
- Cumplimentación y tramitación de documentos.
  - o Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
  - o Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
  - o Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
  - o Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.
- Protección de datos:
  - o Confidencialidad y secreto profesional.
- Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.

Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

- Equipamiento de una clínica dental.
  - o Características. Aplicaciones.
- Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
- Técnicas de mantenimiento de equipos.
  - o Gestión de averías. Revisiones periódicas.
  - o Documentación de los equipos y maquinaria.
  - o Instrucciones y fichas de seguridad.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental.
  - o Clasificación.
  - o Características. Catálogos.
- Gestión de compras.
  - o Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas.
- Gestión de almacenes sanitarios.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento.
- Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios.
- Documentación de almacenes.
- Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.
- Gestión de pedidos.
  - Realización de pedidos.
  - Recepción de productos.
  - Verificación de condiciones en productos.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:
  - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
  - Factores químicos del entorno de trabajo.
  - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
  - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
  - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
  - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
  - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
  - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental. Gestión de residuos:
  - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
  - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
  - Métodos y normas de orden y limpieza.
  - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

### **Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización de las actividades en la unidad o clínica dental, su puesta en marcha, la recepción de los usuarios y la gestión de materiales y equipos, así como el mantenimiento y aplicación de normas de prevención de riesgos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.
- Procesos de recepción y atención de pacientes.
- Gestión de ficheros de pacientes y de documentación clínica.
- Preparación y puesta en marcha de equipos.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Adquisición y almacenamiento de material e instrumental.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Programación de actividades y recepción de usuarios en actividades de equipos de atención primaria.
- Programación de la actividad diaria, preparación y recepción de usuarios en unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Programación de la actividad, recepción de usuarios y logística de gabinete de higiene bucodental.
- Programación de la actividad diaria, recepción de usuarios y logística en clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La descripción de las características de la unidad o gabinete bucodental.
- La recepción e información al usuario mediante técnicas de simulación o psicodrama.
- El manejo de documentos, ficheros y aplicaciones informáticas específicas.
- La logística de una unidad dental y la puesta a punto de equipos.
- La descripción de los equipos interdisciplinarios y el papel del higienista.
- La elaboración de informes bucales.
- La aplicación de normas de prevención y protección ambiental.

**Módulo Profesional: Estudio de la cavidad oral.**

**Código: 0731**

**Equivalencia en créditos ECTS: 12**

**Curso: 1º**

**Duración: 170 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

*Criterios de evaluación:*

- Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.



**Gobierno  
de La Rioja**

2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado las caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.



**Gobierno  
de La Rioja**

- b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.
- c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.

6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.
- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.
- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

*Criterios de evaluación:*





**Gobierno  
de La Rioja**

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

**Contenidos básicos:**

Identificación de la formación y erupción dentaria:

- Embriología maxilofacial
  - o Cronología de la erupción.
- Morfología dental.
- Morfología caduca.
- Morfología definitiva.
  - o Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
- Grupos dentarios.
  - o Nomenclatura.
  - o Fórmulas.
  - o Registros dentales.
- Oclusión dental.
  - o Relaciones oclusales.
  - o Relaciones intermaxilares.

Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:

- Osteología de cráneo y cara.
- Miología craneofacial.
  - o Músculos específicos y auxiliares de la masticación.
  - o Músculos de la mímica.
  - o Músculos de la lengua.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM.
  - o Características anatómicas.
  - o Movimientos mandibulares.
- Boca: anatomía, histología y fisiología.
- Glándulas salivales.
- Glándula tiroides.
- Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.
- Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.



**Gobierno  
de La Rioja**

Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Aparato respiratorio:
  - o Conceptos generales.
  - o Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación.
  - o Características de la saliva.
  - o Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival.
- Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
- Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
- Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.

Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana.
  - o Flora microbiana normal.
  - o Tipos de placa.
  - o Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.
  - o Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
  - o Índices de placa. Índices de caries.
- Factores patogénicos en la caries:
- Clasificación de las lesiones cariosas.
  - o Según su profundidad.
  - o Según su ubicación.
- Evolución de la lesión cariósica.
- Diagnóstico de la caries.
  - o Reconocimiento del material y exploración.
  - o Anamnesis.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales.
- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:
  - o Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
  - o Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos.
  - o Índice de potencial cariogénico (IPC).
- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
- Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.



**Gobierno  
de La Rioja**

Reconocimiento de la enfermedad periodontal:

- Anatomía y fisiología del periodonto.
  - o Concepto y tipos de periodonto.
  - o Funciones.
- Gingivitis:
  - o Etiología: factores iniciadores y modificadores.
  - o Cuadro clínico general de las gingivitis.
  - o Fases evolutivas.
  - o Tipos.
  - o Tratamiento.
- Periodontitis.
  - o Etiología: factores iniciadores y modificadores.
  - o Cuadro clínico general de la periodontitis.
  - o Fases evolutivas.
  - o Tipos.
  - o Complicaciones clínicas y generales de la EP.
  - o Tratamiento.
- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.
  - o Periodontogramas.
  - o Instrumental específico de exploración y tratamiento.
  - o Preparación y manipulación.
  - o Cultivos bacterianos.
  - o Avances tecnológicos en la exploración y tratamiento: láser en periodoncia, sondas periodontales electrónicas y análisis del fluido crevicular gingival.

Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.
- Lesiones elementales de los tejidos blandos.
  - o Lesiones macroscópicas.
  - o Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos:
  - o Anamnesis y sintomatología.
  - o Exploración.
  - o Biopsia.
- Neoformaciones.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal.
  - o E. bacterianas: impétigo, TB, queilitis, granulomas, celulitis y GUNA.
  - o E. víricas: VHS, VHZ, VPH y lesiones por coxsackie.
  - o Micosis: candidiasis oral.
  - o Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
  - o Úlceras.
- Patología dentaria: anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma y unión.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.

Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Historia clínica general. Documentación médica interdisciplinaria.
- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales.
  - o ETS.
  - o TB.
  - o VIH.
  - o Anemias. Leucemias.
  - o Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
  - o Enfermedades alérgicas.
- Farmacología odontológica.
  - o Vías de administración.
  - o Analgésicos. AINES. Antibióticos.
  - o Anestésicos locales.
  - o Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
- Lesiones bucodentales por fármacos: AAS, anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales.
- Manejo del paciente con patología general.

Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica.
  - o Diabetes mellitus.
  - o Cardiopatía isquémica: IAM.
  - o Alteraciones cardiovasculares: HTA.
  - o Insuficiencia hepática: VHB, VHC y VHD.
  - o Insuficiencia renal: IRC. SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa:
  - o Epidemiología.
  - o Etiopatogenia.
  - o Pautas de profilaxis.
- Actuaciones odontológicas específicas en.
  - o Embarazo.
  - o Drogodependientes.
  - o Encamados.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados.
- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:
  - o Compromiso conductual del paciente (agresividad y colaboración).
  - o Compromiso médico.
  - o Compromiso socioafectivo (expectativas y posibilidades reales del tratamiento).



**Gobierno  
de La Rioja**

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de valoración y registro de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas de la cavidad bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación anatómica de la región craneofacial y de la formación y erupción dentaria.
- La valoración funcional del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- La identificación de lesiones de la cavidad bucodental, de alteraciones de la cavidad bucodental relacionadas con patologías sistémicas y de factores de riesgo en pacientes especiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f) y g) del ciclo formativo, y las competencias e), f) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- Los procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales.

#### **Módulo Profesional: Exploración de la cavidad oral.**

**Código: 0732**

**Equivalencia en créditos ECTS: 9**

**Curso: 1º**

**Duración: 135 horas**

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.



**Gobierno  
de La Rioja**

- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se ha observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.



**Gobierno  
de La Rioja**

- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.



**Gobierno  
de La Rioja**

- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

**Contenidos básicos:**

Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo: sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo, unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental, columna, sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera, lámpara operatoria, pedal, compresores y taburete.
- Funciones del sillón.
  - o Soporte del paciente.
  - o Facilitar el trabajo del personal.
- Movimientos del sillón.
  - o Subida y bajada.
  - o Respaldo.
  - o Trendelemburg.
  - o Puesta a cero automática.
  - o Posiciones memorizadas.
- Elementos adaptables.
  - o Técnicas de montaje y desmontado.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio.
  - o Turbina.
  - o Contraángulo.
  - o Pieza de mano.
  - o Micromotor.
- Cuidados generales del equipo.
  - o Material necesario.
  - o Mantenimiento de primer nivel.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos.
  - o Tipos.
  - o Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones.
  - o Clasificación de medidas preventivas.
  - o Historia clínica.
  - o Barreras biológicas.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección y esterilización.
  - Concepto.
  - Preparación de materiales de barrera.
  - Tratamiento del material y equipos.
- Limpieza: manual y ultrasonidos, desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos, empaquetado, esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización y control de calidad.

Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural.
  - Colocación del paciente.
  - Áreas de movimiento.
  - Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.
  - Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental.
  - Datos significativos.
  - Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
  - Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental.
  - Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación.
  - Maniobras básicas en las técnicas a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.
  - Signos de exploración normal.
  - Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
  - Documentos para el registro.
- Fotografía digital.
  - Imagen.
  - Captura de la imagen en la historia clínica.
- Criterios actitudinales en el proceso.

Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X.
  - Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.
  - Procedimientos básicos de operación
- Técnicas radiológicas dentales.
  - Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
  - Radiografía extraoral.
  - Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.
- Técnicas de revelado.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
  - Dosimetría.
  - Control de áreas.
  - Manejo de los monitores de radiación.
  - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. Clasificación y señalización de zonas.
  - Protección radiológica básica.
  - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
  - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
  - Variación de intensidad de dosis.
  - Programa de garantía de calidad.
  - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
  - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
  - Requisitos técnicos administrativos.
  - Necesidades específicas de atención.
  - Información al usuario.
  - Comunicación.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
  - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
  - Factores químicos del entorno de trabajo.
  - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
  - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
  - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
  - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
  - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
  - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
  - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
  - Atención en la infancia y la adolescencia.
  - La familia en la consulta.
  - Programas de intervención familiar.
  - Necesidades y atención al adulto.
  - Necesidades y atención al anciano.
  - Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario: selección de la información.
  - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación: conductas empáticas y asertivas.
  - Comunicación verbal y no verbal.
  - Comunicación alternativa.

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar la función de exploración de la cavidad bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La verificación del funcionamiento del equipo dental y la preparación del instrumental y del material de la unidad.
- Realización de la anamnesis y la exploración bucodental.
- Realización de radiografías dentales, aplicando de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.
- La detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios.
- La aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f), g), h), m), o), p), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), g), j), l), m), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Procedimientos para la verificación del funcionamiento del equipo dental.
- Preparación del instrumental y del material de la unidad.
- Procedimientos para la realización de la anamnesis y la exploración bucodental.
- Realización de simulaciones para la obtención de radiografías dentales.
- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiofagnóstico dental y otras normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.
- Detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios mediante técnicas de simulación o psicodrama.

**Módulo Profesional: Intervención bucodental.**

**Código: 0733**

**Equivalencia en créditos ECTS: 12**

**Curso: 1º**

**Duración: 180 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.
- i) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales.
- j) Se ha definido el uso eficiente de los recursos.

2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

*Criterios de evaluación:*



**Gobierno  
de La Rioja**

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión

6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.



**Gobierno  
de La Rioja**

- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

**Contenidos básicos:**

Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Superficies dentarias para sellado.
  - o Técnicas de identificación.
- Clasificación de los selladores.
  - o Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio. En función de si están libres de relleno inerte.
  - o Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
  - o Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados y opacos.
  - o Otros: híbridos y con flúor.
- Técnicas de aislamiento dental.
  - o Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps y arco de Young.
  - o Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias.
  - o Grabado ácido.
- Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras.
  - o Preparación del material.
  - o Grabado ácido.
  - o Colocación y extensión del sellador.
  - o Polimerización.
  - o Control de oclusión.
- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores.
  - o Visualización del sellador a lo largo del tiempo.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Aplicación de fluoruros tópicos:

- Tipos de sales de flúor.
- Mecanismos de acción de los fluoruros.
  - o Preeruptivo.
  - o Posteruptivo.
- Vías de administración del flúor.
  - o Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético.
  - o Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles.
  - o Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.
- Posología de fluoruros.
  - o Toxicidad del flúor.
- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
  - o Técnicas en cubetas: tipos.
- Técnicas de aplicación de flúor en cubetas.
  - o Preparación del material.
  - o Limpieza y secado de la superficie dentaria.
  - o Colocación de la cubeta en la boca.
  - o Limpieza del flúor sobrante.
- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

Eliminación de cálculos dentales:

- Cálculos dentales.
  - o Etiología.
  - o Patogenia.
  - o Localización: supragingival y subgingival.
  - o Composición.
- Definición de técnicas.
  - o Detección de cálculos supra y subgingival.
  - o Visualización.
  - o Sondaje.
  - o Radiográfica.
  - o Tartrectomía
  - o Manual: curetas (universales y Columbia).
  - o Ultrasonido.
  - o Raspado y alisado radicular.
  - o Pulido de la superficie dentaria.
- Indicaciones y contraindicaciones.
  - o Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
  - o Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
- Preparación de materiales e instrumental.
  - o Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido.
- Raspado y alisado radicular.
- Instrumental para el pulido.
  - Tazas o copas de goma.
  - Pasta abrasiva.
  - Tiras de pulir.
  - Cepillos de profilaxis.
  - Spray de profilaxis bicarbonatado.
- Realización de técnicas.
  - Tartrectomía manual.
  - Tartrectomía con ultrasonido.
  - Raspado y alisado radicular.
  - Pulido de superficie.
- Medidas de prevención.
  - Medidas de higiene oral realizadas por el paciente.
  - Medidas realizadas por el profesional.
- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- Verificación de la eliminación del cálculo.
  - Técnica.

Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- Definición de tinciones dentales.
  - Extrínsecas.
  - Intrínsecas.
  - Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas.
- Técnicas de eliminación.
  - Pulido dentario.
- Preparación de materiales e instrumental.
  - Pasta abrasiva.
  - Contraángulo.
  - Copas y tazas de pulido.
- Realización de técnicas de eliminación.
- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

Pulido de obturaciones:

- Identificación de superficies que hay que pulir.
  - Técnicas de identificación.
- Justificación del pulido.
  - Criterios: superficie lisa.
- Tipos de materiales que hay que pulir.
  - Amalgama.
  - Resinas compuestas.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Pulidores.
- Discos: papel y plástico.
- Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
  - Contraángulo.
- Preparación del material.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
  - Velocidad.
  - Refrigeración.
- Realización de la técnica.
  - Técnica de pulido de obturaciones.
- Verificación de la superficie pulida.
  - Técnica de verificación de no interferencia con la oclusión.

Eliminación de la placa bacteriana:

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa.
  - Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado.
  - Seda dental: tipos y técnicas de utilización.
  - Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa.
  - Clorhexidina.
  - Hexetidina.
  - Derivados de amonio cuaternario.
  - Triclosán.
  - Flúor.
  - Antibióticos.
- Relación de los componentes con la eliminación de placa.
  - Componentes de la pasta dental: abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos.
  - Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes, alcohol, agua y agentes terapéuticos.
- Tinción de placa bacteriana.
  - Tipos.
  - Técnica.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales.
  - Técnica.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental.
  - Criterios de realización.

Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- Enumeración de estímulos causantes.
  - Térmicos.
  - Químicos.
  - Mecánicos.
- Etiología.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Patología dentaria: caríes. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado.
- Fracturas.
- Blanqueamientos.
- Procedimientos operatorios.
- Otros.
- Sintomatología.
  - Dolor.
  - Localización.
- Comprobación mediante exploración.
- Técnicas de exploración.
- Tratamiento.
  - Preventivo.
  - Etiológico.
  - Sintomático.
- Preparados desensibilizantes.
  - Tipos.
  - Criterios de aplicación.

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de intervenciones bucodentales.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La realización de sellados de fosas y fisuras.
- La aplicación de fluoruros tópicos.
- La eliminación de cálculos dentales.
- La eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- La eliminación de la placa bacteriana.
- La aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplica en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Realización de técnicas de sellado de fosas y fisuras.
- Adquisición de destreza en la aplicación de fluoruros.
- Actividades de educación sanitaria sobre cepillado y aplicación de fluoruros.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Realización de procedimientos para la eliminación de cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas.
- La aplicación de técnicas de control de la placa bacteriana.
- La detección de hipersensibilidad dentinaria.

**Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral.**

**Código: 0734**

**Equivalencia en créditos ECTS: 6**

**Curso: 2º**

**Duración: 115 horas**

**Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.**

1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.



**Gobierno  
de La Rioja**

3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionando causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.



**Gobierno  
de La Rioja**

- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

**Contenidos básicos:**

Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología.
  - o Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
  - o Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.
- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica.
  - o Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos. Fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones.
  - o Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.
  - o Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos.
  - o Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
  - o Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: Planificación.
  - o Trabajo de campo. Análisis de resultados.
- Planificación de estudios epidemiológicos.
  - o Formulación de objetivos.
  - o Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
  - o Selección y definición de variables. Escalas de medición.
  - o Planificación de la obtención de datos. Métodos.
  - o Planificación de la evaluación de datos.

Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental. Odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.
  - o Índices de caries para dentición temporal y permanente.
  - o Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival.
  - o Índices de placa.
  - o Índices de maloclusión.
  - o Índices de fluorosis y otros.
- Documentación para el registro de datos.
  - o Fichas. Odontogramas. Periodontogramas. Documentación de la OMS.

Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación.
  - o Exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas.
  - o Entrevistas. Técnicas de preparación.
  - o Cuestionarios. Técnicas de elaboración.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- Métodos de evaluación de datos.
  - o Procesos de tabulación d encuestas.
  - o Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.
- Análisis estadístico de datos.
  - o Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión. Correlación.
- Elaboración de informes.
  - o Apartados de los informes.
  - o Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental.
  - o Factores de riesgo. Factores etiológicos. Factores de prevención. Factores de protección.
  - o Hábitos alimentarios. Hábitos de higiene. Hábitos de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.
- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales.
  - o Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.
  - o Causas y consecuencias de algunas enfermedades.
  - o Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.
- Técnicas de información y comunicación de resultados.
  - o Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de vigilancia epidemiológica de la salud bucodental en personas y en una comunidad

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.
- Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.
- Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.
- Información sobre datos epidemiológicos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o) p), q), r), t), u) y v)) del ciclo formativo, y las competencias e), h), m), n), o), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La planificación de actividades para la aplicación de programas de seguimiento epidemiológico de salud/enfermedad de un grupo de población.
- El análisis de los estudios epidemiológicos.
- La identificación de indicadores de nivel de salud bucodental.
- La interpretación de datos sobre los niveles de salud bucodental de una comunidad.
- La elaboración de información sobre análisis epidemiológicos.

**Módulo Profesional: Educación para la salud oral.**

**Código: 0735**

**Equivalencia en créditos ECTS: 7**

**Curso: 2º**

**Duración: 120 horas**

**Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.**

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.



**Gobierno  
de La Rioja**

- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.
- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.
- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respecto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.





**Gobierno  
de La Rioja**

5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.
- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

**Contenidos básicos:**

Obtención de información referente a la salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud.
  - o Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.
  - o El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Técnicas de recogida de información:
  - o Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros).
  - o Características de los grupos según su edad.
  - o Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
  - o Indicadores de salud y de salud bucodental.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
  - Fases de la planificación.
  - Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos.
  - Clasificación de objetivos.
  - Requisitos para la formulación de los objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
  - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
  - Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades.
  - Clasificación de actividades educativas.
  - Actividades de promoción y de prevención.
  - Cronogramas de trabajo.
- Selección y preparación de recursos.
  - Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
  - Recursos informáticos y materiales. Tipos.
  - Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
- Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
  - Criterios para la selección.
  - Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental.
  - Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
  - Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
  - Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
  - Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones.
  - Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
  - Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas.
  - Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas. Deportistas.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Técnicas de comunicación y de información.
  - o Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
  - o Requisitos. Dificultades. Asertividad.
- Técnicas de motivación.
  - o Factores motivadores. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.
  - o Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
  - o Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
  - o Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
  - o Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
  - o Aplicación de distintas técnicas.
  - o Utilización de distintos recursos y materiales.
  - o Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo.
  - o Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
  - o Adaptación a distintos grupos.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
  - o Toma de decisiones.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
  - o Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes epidemiológicas.

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtención de información referente a la salud bucodental.
- Organización de acciones de educación y promoción de la salud bucodental.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), i), m), n), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección de información referente a salud bucodental.
- Programación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de comunicación y de animación y dinámica de grupos.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Evaluación de actividades realizadas en programas de educación para la salud.

**Módulo profesional: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.**

**Código: 0736**

**Equivalencia en Créditos ECTS: 8**

**Curso: 2º**

**Duración: 120 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en el dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.



**Gobierno  
de La Rioja**

- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.



**Gobierno  
de La Rioja**

6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

**Contenidos básicos:**

Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Extensión de la caries.
  - o Técnicas de detección.
- Descripción de la intervención.
  - o Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación.
  - o Amalgama de plata: resinas compuestas y otros.
- Material e instrumental de anestesia.
  - o Anestesia tópica.
  - o Jeringa de anestesia.
- Instrumental de obturaciones.
  - o Instrumental para apertura y limpieza de la caries.
  - o Instrumental para obturación y pulido.
- Aislamiento de campo.
  - o Absoluto.
  - o Relativo.
- Técnicas de instrumentación.
  - o Cuatro manos.
  - o Seis manos.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar.
  - o Detección radiográfica.
- Descripción de la intervención.
  - o Técnicas de obturación de conductos.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos.
  - o Desinfectantes.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Gutapercha.
- Otros.
- Material de anestesia.
  - Anestesia tópica.
  - Jeringa.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos.
  - Instrumental para preparación de conductos.
  - Instrumental para obturación
- Aislamiento de campo.
  - Absoluto.
  - Relativo.
- Técnicas de instrumentación.
  - Cuatro manos.
  - Seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas.
  - Tipos.
  - Extensión de la tinción.
- Etiología de las tinciones.
- Descripción de la intervención.
  - Técnicas de blanqueamiento interno.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
  - Peróxido de hidrógeno.
  - Peróxido de carbamida.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental.
  - Lámparas intraorales.
- Técnicas de instrumentación.
  - Cuatro manos.
  - Seis manos.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
  - Técnica.
- Seguimiento y control.
  - Programación en la consulta.
  - Técnicas.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Intervenciones en cirugía periodontal:
  - Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
  - Cirugía regenerativa.
  - Cirugía mucogingival.
- Desinfección de la cavidad bucodental.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Povidona yodada.
- Clorhexidina.
- Otros.
- Descripción de la intervención.
  - Técnicas de quirúrgicas.
- Instrumental utilizado.
  - Bisturí.
  - Tijeras.
  - Curetas.
  - Otros.
- Campo operatorio.
  - Iluminación.
- Preparación del instrumental.
  - Material de anestesia.
  - Instrumental según cirugía.
- Técnicas de instrumentación.
  - Cuatro manos.
  - Seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Secuencia en la extracción dentaria.
  - Anestesia.
  - Sindesmotomía.
  - Luxación.
  - Extracción.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps: arcada superior y arcada inferior.
- Botadores: arcada superior y arcada inferior.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.
  - Separadores de mejillas.
  - Bisturí.
  - Perióstótomos.
  - Separadores de tejidos.
  - Pinzas gubias.
  - Limas de hueso.
  - Otros.
- Preparación del instrumental para extracción.
  - Material de anestesia.
  - Instrumental según pieza que hay que extraer.
- Instrucciones postoperatorias.
  - Hemorragia.
  - Dolor.
  - Inflamación.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
  - Técnica.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.
  - o Técnica.

Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante.
  - o Raíz.
  - o Pataforma.
- Secuencia de la intervención.
  - o Fresado óseo.
  - o Colocación del implante.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes.
  - o Motor de implantes.
  - o Fresas.
  - o Expansores.
- Material de anestesia.
  - o Anestesia tópica.
  - o Jeringa.
- Desinfección de la cavidad bucodental.
  - o Povidona yodada.
  - o Clorhexidina.
  - o Otros.
- Técnicas de instrumentación.
  - o Cuatro manos.
  - o Seis manos.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
  - o Cubetas de impresión.
  - o Pilares de impresión.
  - o Transfer de impresión.
  - o Análogos.
- Cajas de cirugía implantaria.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas odontológicas propias o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta incluye aspectos como:

- Cumplimentación de la documentación clínica del usuario.
- Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- Ayuda en la realización de técnicas de odontología conservadora.
- Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas periodontales.
- Colaboración en la realización de técnicas quirúrgicas, extracción de piezas dentales y colocación de implantes.



**Gobierno  
de La Rioja**

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), ñ), o), p), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), j), k), l), m), n), ñ), o), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos conservadores, periodoncia, técnicas quirúrgicas e implantes.
- Selección y preparación del instrumental y los materiales para el tratamiento de conductos y la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.
- Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones conservadoras y de periodoncia.
- Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.
- Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.

**Módulo profesional: Prótesis y ortodoncia.**

**Código: 0737**

**Equivalencia en Créditos ECTS: 8**

**Curso: 2º**

**Duración: 120 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
- b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
- c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
- d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
- e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
- f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

*Criterios de evaluación:*



**Gobierno  
de La Rioja**

- a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
- e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
- h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.



**Gobierno  
de La Rioja**

- g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
- h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
- c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
- d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento a partir de registros diagnósticos específicos.
- g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

6. Aplica el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

**Contenidos básicos:**

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:
  - o Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas.
  - o Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
  - o Prótesis fija: preparación de pilares.
  - o Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa.
  - o Prótesis mixta.
  - o Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.
  - o Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
  - o Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
  - o Yesos: Tipos de yesos.
  - o Propiedades químicas. Propiedades físicas.
  - o Manipulación.
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales:
  - o Composición.
  - o Propiedades mecánicas.
  - o Ceras de uso dental.
- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.
- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.
  - o Registro intraoral y extraoral.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR.
  - o Clasificación de los casos de edentación parcial.
  - o Materiales.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.
- Prótesis mixtas: materiales.
- Prótesis fija.
  - Coronas: tipos.
  - Puentes: tipos.
  - Incrustaciones.
  - Fija implantosoportada.
  - Prótesis provisional.
- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD-CAM).
- Ajuste final. Papel de articular.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al pacientes.
- Urgencias en aparatología protésica:
  - Fracturas.
  - Rebases.
  - Sobredentaduras.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico.
  - Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.
  - Fotografías: faciales e intraorales.
  - Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
  - Análisis cefalométrico.
  - Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos.
  - Fijos.
  - Removibles.
  - Microimplantes.
  - Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, fracción posteroanterior y mentoneras).
  - Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras.
  - Brackets. Férulas: materiales y tipos.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
  - Cementación de bandas.
  - Colocación de brackets.
  - Ligadura de arcos.
  - Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
  - Pulido y repasado final.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos.
  - o Dispositivos móviles.
  - o Dispositivos fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
  - o Movimiento de los arcos.
  - o Cera de ortodoncia.
  - o Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas de ayuda odontológica en prótesis e implantes dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Complimentación de la documentación clínica del usuario.
- Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- Realización de técnicas de ayuda odontológica en la obtención de prótesis fijas y removibles.
- Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removible.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y preparación del instrumental y los materiales.
- La aplicación de técnicas de ayuda en obtención de prótesis fijas y removibles.
- La aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

**Módulo Profesional: Primeros auxilios.**

**Código: 0020**

**Equivalencia en créditos ECTS: 3**

**Curso: 2º**



## Gobierno de La Rioja

**Duración: 65 horas**

### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo recursos disponibles y tipos de ayuda necesaria.

#### *Criterios de evaluación*

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
- k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

#### *Criterios de evaluación*

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- k) Se ha descrito como avisar y que información comunicar.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

#### *Criterios de evaluación*

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.





**Gobierno  
de La Rioja**

- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

*Criterios de evaluación*

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de influir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

**Contenidos básicos:**

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
  - o Parada cardiorrespiratoria.
  - o Trastornos del ritmo cardíaco.
- Métodos de autoprotección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal. Medidas de seguridad.
- Botiquín de primeros auxilios.
  - o Clasificación de material: materiales básicos y complementos útiles.
  - o Características de uso.
  - o Sistemas de almacenaje.
  - o Mantenimiento y revisión.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
  - o Valoración por criterios de gravedad.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Signos y síntomas de urgencia.
  - o Nivel de conciencia.
  - o Pulso.
  - o Respiración.
- Exploración básica ante una urgencia:
  - o Protocolos de exploración.
  - o Métodos de identificación de alteraciones.
  - o Signos y síntomas.
- Valoración del nivel de conciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Valoración de la actuación con seguridad y con confianza en sí mismo.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - o Técnicas de apertura de la vía aérea.
  - o Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Resucitación cardipulmonar básica.
  - o Respiración boca-boca.
  - o Respiración boca-nariz.
  - o Masaje cardiaco externo.
- Soporte vital básico instrumentalizado.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - o Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo. Semiautomático.
  - o Protocolo de utilización.
  - o Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Valoración del accidentado. Supervisión y valoración continua.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños en ojo, oído y nariz; heridas y hemorragias. Atragantamiento, calor o frío: quemaduras, golpe de calor, hipertermia, hipotermia y congelación, electricidad: protocolos de actuación en electrocución y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
  - o Tipos de agentes químicos y medicamentos.
  - o Vías de entrada y lesiones.
  - o Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
  - o Mordeduras y picaduras.
  - o Shock anafiláctico.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
  - o Protocolo de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca.
  - o Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria, asma bronquial.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños y adultos.
- Actuación inicial en el parto inminente.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Protocolo de manejo de víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
  - Situación en la zona.
  - Identificación de riesgos.
  - Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas en inmovilización.
  - Fundamentos de actuación ante fracturas.
  - Indicaciones de la inmovilización.
  - Técnicas generales de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
  - Indicaciones de la movilización en situación de riesgo.
  - Técnicas de movilización simple.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
  - Elementos de la comunicación.
  - Tipos de comunicación.
  - Dificultades de la comunicación.
  - Técnicas básicas de comunicación en situaciones de estrés.
  - Comunicación con el accidentado.
  - Comunicación con familiares.
- Valoración del papel del primer interviniente.
  - Reacciones al estrés.
  - Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal: Habilidades básicas que mejoran la comunicación.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), o), p) y s) del ciclo formativo, y las competencias j), k), l), ñ), o), q) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

**Módulo Profesional: Fisiopatología general.**

**Código: 1370**

**Equivalencia en créditos ECTS: 12**

**Curso: 1º**

**Duración: 225 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enumerado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.



**Gobierno  
de La Rioja**

- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha seleccionado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante a las enfermedades infecciosas.

5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

**Gobierno  
de La Rioja**

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías de los grandes sistemas del organismo.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

**Contenidos básicos:**

Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Terminología de dirección y posición.
- Regiones y cavidades corporales.

Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.
- Semiología. Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
- Procedimientos diagnósticos.
  - Análisis clínicos.
  - Determinación de la actividad eléctrica.
  - Técnicas de diagnóstico a través de la imagen.
  - Estudio citológico y anatomopatológico.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica: antígenos y anticuerpos.
- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Antígenos de histocompatibilidad.
- Trastornos del sistema inmunitario.
  - Reacciones de hipersensibilidad.
  - Enfermedades autoinmunes.
  - Síndromes de deficiencia inmunológica.
- Inmunización activa y pasiva.

Identificación de características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos.
  - Transmisión y diseminación de agentes infecciosos.
  - Cadena infecciosa.
  - Mecanismos de lesión de los microorganismos.
- La respuesta inflamatoria. Componentes.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda.
- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas.
  - Infecciones gastrointestinales.
  - Infecciones respiratorias víricas y bacterianas.
  - Infecciones oportunistas.
  - Enfermedades de transmisión sexual.
- Terapéutica infecciosa.

Identificación del proceso de desarrollo tumoral:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer.
  - o Oncogenes.
  - o Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos
  - o Químicos.
  - o Radiación.
  - o Virus oncogénicos.
- Defensas frente a tumores. Antígenos tumorales. Inmunovigilancia.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores: efectos del tumor en el organismo.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
  - o Screening y diagnóstico precoz.
  - o Pruebas diagnósticas.
  - o Posibilidades terapéuticas.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria.
  - o Fisiología respiratoria.
  - o Enfermedades del aparato respiratorio. Insuficiencia respiratoria.
  - o Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Enfermedades cardiocirculatorias:
  - o Fisiología cardiocirculatoria.
  - o Manifestaciones cardíacas y vasculares. Insuficiencia cardíaca.
- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos.
  - o Fisiología neurológica y de los órganos de los sentidos.
  - o Manifestaciones neurológicas y de los órganos de los sentidos.
- Trastornos del aparato digestivo.
  - o Fisiología digestiva.
  - o Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología urogenital.
  - o El proceso de formación de orina.
  - o Patología renal y de vías urinarias. Insuficiencia renal.

Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Hemostasia y coagulación.
  - o Hemostasia normal.
  - o Cascada de la coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Clases de infartos.
- Factores que influyen en la aparición de un infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
  - Cardiopatía isquémica.
  - Tromboembolia pulmonar.
  - Accidentes cerebrovasculares.
- Hipertensión arterial.

Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo:

- Alimentación y nutrición.
- Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Fisiopatología de la alimentación: obesidad.
  - Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales.
- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas.
  - Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa.
  - Patología del metabolismo de los carbohidratos.
  - Hipoglucemia.
- Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.
  - Lipoproteínas.
- Fisiopatología de la reproducción.
  - Regulación hormonal de la reproducción.
  - Patología de la reproducción.
  - Pruebas diagnósticas.

#### **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Identificación de los trastornos patológicos del usuario.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Laboratorios de análisis clínicos.
- Laboratorios de anatomía patológica.
- Citodiagnóstico.
- Necropsias clínicas y médico-legales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g) y m) del ciclo formativo, y las competencias: f), m) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:



**Gobierno  
de La Rioja**

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y las estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

**Módulo Profesional: Proyecto de Higiene bucodental.**

**Código: 0738**

**Equivalencia en créditos ECTS: 5**

**Curso: 2º**

**Duración: 30 horas**

**Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.**

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.



**Gobierno  
de La Rioja**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

**Contenidos básicos:**

Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

Diseño de proyectos relacionados con el sector:



**Gobierno  
de La Rioja**

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

### **Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.



**Gobierno  
de La Rioja**

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

**Módulo profesional: Inglés Técnico**

**Código: CAR026**

**Curso: 1º**

**Duración: 65 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, identificando el contenido global del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha captado la idea principal del mensaje.
- c) Se ha identificado la información específica contenida en el mismo.
- d) Se ha identificado la actitud e intención del interlocutor.
- e) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- f) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa visionada.
- g) Se han determinado los roles que aparecen en una secuencia visionada.

2. Interpreta información profesional escrita contenida en textos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional.
- b) Se ha identificado con precisión la terminología utilizada.
- c) Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a su profesión.
- d) Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
- e) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax.
- f) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- g) Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.



**Gobierno  
de La Rioja**

3. Emite mensajes orales sencillos, claros y bien estructurados, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- b) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- c) Se han manifestado preferencias laborales en su sector profesional.
- d) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
- e) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.
- f) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
- g) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones adaptadas a su nivel.
- h) Se ha respondido a preguntas breves complementarias relativas a su profesión.
- i) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información específica utilizando frases de estructura sencilla.

4. Elabora textos sencillos, relacionando reglas gramaticales con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplimentado información básica requerida en distintos tipos de documentos.
- b) Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.
- c) Se ha redactado un breve currículum.
- d) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- e) Se ha elaborado un pequeño informe con un propósito comunicativo específico.
- f) Se ha redactado una carta comercial a partir de instrucciones detalladas y modelos dados.
- g) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.



**Gobierno  
de La Rioja**

#### **Contenidos básicos:**

##### Comprensión de mensajes orales:

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
- Terminología específica del sector productivo.
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.

##### Interpretación de mensajes escritos:

Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales del sector y cotidianos.

- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica del sector productivo. "False friends"
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...

Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

##### Producción de mensajes orales:

Mensajes orales.

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector productivo. "False friends"
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral.
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

##### Emisión de textos escritos:

Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Currículum vital y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica del sector productivo. "False friends".
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.

Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado...

Have something done.

Nexos: although, even if, inspite of, despite, however, in contrast...

Derivación; sufijos para formar adjetivos y sustantivos.

Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Coherencia textual.

- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Tipo y formato de texto.
- Variedad de lengua. Registro.
- Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión:
  - Ejemplificación.
  - Conclusión y resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:

Valoración de las normas socioculturales en las relaciones internacionales.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector productivo.

En el sector productivo se incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en inglés.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos incluidos en el sector productivo en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados al sector productivo en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.





## Gobierno de La Rioja

**Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**

**Código: 0739**

**Equivalencia en créditos ECTS: 5**

**Curso: 1º**

**Duración: 90 horas**

### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### *Criterios de evaluación:*

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Higiene Bucodental.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

#### *Criterios de evaluación:*

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Higiene Bucodental.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### *Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.



**Gobierno  
de La Rioja**

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Higiene Bucodental.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.



**Gobierno  
de La Rioja**

- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) SE han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

**Contenidos básicos:**

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Higiene Bucodental.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.



**Gobierno  
de La Rioja**

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- Planificación de la propia carrera:
  - o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
  - o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector del laboratorio clínico y biomédico según las funciones que desempeñan.
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo, y desempleo:



**Gobierno  
de La Rioja**

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la higiene bucodental.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

#### **Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.



**Gobierno  
de La Rioja**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias m), n), ñ), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

**Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**

**Código: 0740**

**Equivalencia en créditos ECTS: 4**

**Curso: 2º**

**Duración: 60 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la higiene bucodental.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la higiene bucodental.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.



**Gobierno  
de La Rioja**

- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la higiene bucodental que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de higiene bucodental.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la higiene bucodental, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la higiene bucodental, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la higiene bucodental.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la higiene bucodental en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

*Criterios de evaluación:*



**Gobierno  
de La Rioja**

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la higiene bucodental.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de la higiene bucodental, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

#### **Contenidos básicos:**

##### **Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en higiene bucodental (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- El carácter emprendedor.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la higiene bucodental.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresas: la idea de negocio en el ámbito de la higiene bucodental.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de la higiene bucodental en el ámbito local.

##### **La empresa y su entorno:**

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- Relaciones de una pyme de higiene bucodental con su entorno.
- Relaciones de una pyme de higiene bucodental con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social.
- El balance social.
- La ética empresarial.





**Gobierno  
de La Rioja**

- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de higiene bucodental.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con la higiene bucodental.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con la higiene bucodental.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de higiene bucodental.

### **Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la higiene bucodental, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de higiene bucodental.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.



**Gobierno  
de La Rioja**

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el sector de la higiene bucodental que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

**Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo**

**Código: 0741**

**Equivalencia en créditos ECTS: 22**

**Curso: 2º**

**Duración: 400 horas**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

*Criterios de evaluación.*

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

*Criterios de evaluación*

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.



**Gobierno  
de La Rioja**

- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.

*Criterios de evaluación.*

- a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
- b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
- c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
- d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
- e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
- f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
- g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.
- h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
- i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
- j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
- b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
- c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
- d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
- e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
- f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
- g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
- h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
- i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.



**Gobierno  
de La Rioja**

5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha realizado la anamnesis.
- b) Se explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
- j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

*Criterios de evaluación*

- a) Se han seleccionado los equipos y el material necesario.
- b) Se han sellado fosas y fisuras.
- c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
- d) Se han pulido obturaciones.
- e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
- f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
- h) Se ha respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
- i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

*Criterios de evaluación*

- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
- b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- c) Se ha programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

**Contenidos básicos:**



**Gobierno  
de La Rioja**

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de higiene bucodental.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector higiene bucodental.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.
- Organización y limpieza del puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- Comunicación y coordinación con la persona responsable en cada situación y miembros del equipo.

Realización de actividades administrativas y de recepción relacionada con la gestión del gabinete:

- Atención a personas en la recepción y por teléfono.
- Citación de pacientes y modificación de citas.
- Utilización de ficheros de usuarios en distintos soportes.
- Archivo de la documentación.
- Información al usuario sobre la intervención asistencial.
- Gestión del almacén:
  - o Comprobación del nivel de existencias de los materiales.
  - o Realización de pedidos.
  - o Almacenamiento y distribución del material y productos.
- Obtención de informes y resúmenes de actividades.
- Realización de mantenimiento de los equipos.

Preparación y acondicionamiento de la consulta:

- Comprobación del funcionamiento del equipo dental.
- Selección de instrumental y materiales según intervención programada.
- Colocación de la persona en el sillón dental según intervención.
- Información al paciente de todo lo relativo al tratamiento.
- Posición de la cavidad oral en la intervención.
- Dispensación al facultativo del instrumental.
- Gestión de residuos y materiales desechables.
- Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental.

Realización de exploraciones de la cavidad bucodental:



**Gobierno  
de La Rioja**

- La anamnesis.
- Exploración de la cavidad oral.
- Anomalías y patologías del aparato estomatognático.
- Registro y codificación de datos obtenidos en la historia clínica.
- Cálculo de indicadores de salud oral.
- Realización y registro de test salivales.
- Radiología dental:
  - o Obtención de radiografías dentales.
  - o Tratamiento digital de la imagen.
  - o Revelado de las radiografías.
  - o Archivo de las radiografías.

Realización de actividades asistenciales en intervención bucodental:

- Selección de equipos y materiales necesarios.
- Sellado de fosas y fisuras.
- Aplicación de fluoruros tópicos.
- Pulido de obturaciones.
- Eliminación de cálculos y tinciones dentales.
- Información al usuario sobre las técnicas de higiene oral.
- Mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
- Protocolos de revisión y seguimiento de pacientes.

Realización de actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental:

- Obtención de información sobre el nivel de salud oral para la realización de actividades de promoción de la salud.
- Identificación de los niveles de salud oral individual y grupal.
- Programación de actividades de educación y promoción de la salud oral.
- Recursos en información y educación y promoción de la salud.
- Técnicas de información y motivación.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.



**Gobierno  
de La Rioja**

## Anexo II

### DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CURSO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Familia Profesional: <b>SANIDAD</b>		Horas Centro Educativo: 1.600	
Grado: <b>SUPERIOR</b>		Horas Centro Trabajo: 400	
Ciclo Formativo: <b>HIGIENE BUCODENTAL</b>		<b>Duración: 2.000</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES	Horas Anuales	Curso 1º	Curso 2º
		Horas/Semana	Horas/Semana
0730. Recepción y logística en la clínica dental	105	3	
0731. Estudio de la cavidad oral	170	5	
0732. Exploración de la cavidad oral	135	4	
0733. Intervención bucodental	180	6	
0734. Epidemiología en salud oral	115		6
0735. Educación para la salud oral	120		6
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	120		6
0737. Prótesis y ortodoncia	120		6
0020. Primeros auxilios	65		3
1370. Fisiopatología general	225	7	
CAR026. Inglés Técnico	65	2	
0738. Proyecto de higiene bucodental	30		
0739. Formación y Orientación Laboral	90	3	
0740. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3
0741. Formación en Centros de Trabajo	400		
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo III**

ESPACIOS

<b>Espacio formativo</b>
Aula polivalente
Aula técnica de higiene bucodental





**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo IV a)**

**ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Especialidad del Profesorado</b>	<b>Cuerpo</b>
0730. Recepción y logística en la clínica dental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0731. Estudio de la cavidad oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0732. Exploración de la cavidad oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> <li>• Profesor Especialista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
0733. Intervención bucodental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> <li>• Profesor Especialista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
0734. Epidemiología en salud oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0735. Educación para la salud oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
0737. Prótesis y ortodoncia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
1370. Fisiopatología general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos</li> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0020. Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> <li>• Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortopotésico</li> <li>• Profesor Especialista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
CAR026. Inglés Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• *</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• *</li> </ul>
0738. Proyecto de higiene bucodental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
0739. Formación y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y orientación laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> </ul>



**Gobierno  
de La Rioja**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0740. Empresa e iniciativa emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y orientación laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0741. Formación en Centros de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>

\* Especialidades del profesorado con atribución docente en el módulo profesional "Inglés Técnico para uso profesional en la Familia de Sanidad" del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental.

Prioridad	Especialidad del profesorado	Cuerpo	Requisitos
Primera	Procesos Sanitarios  Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>	Conocimiento y/o certificación de idioma inglés B2
Segunda	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>	Conocimiento de la familia profesional de Sanidad a través de actividades de formación y/o perfeccionamiento
Tercera	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>	



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo IV b)**

TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

<b>Cuerpos</b>	<b>Especialidades</b>	<b>Titulaciones</b>
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y Orientación Laboral	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Procesos Sanitarios	- Diplomado en Enfermería



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo IV c)**

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL TÍTULO PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA Y ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Módulos profesionales	Titulaciones
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0734. Epidemiología en la salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 0020. Primeros auxilios 1370. Fisiopatología general 0738. Proyecto de higiene bucodental 0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo IV d)**

TITULACIONES HABILITANTES A EFECTOS DE DOCENCIA PARA IMPARTIR MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL TÍTULO PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS A LA EDUCATIVA Y ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

<b>Módulos profesionales</b>	<b>Titulaciones</b>
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0374. Epidemiología en salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 1370. Fisiopatología general 0738. Proyecto de Higiene bucodental	- Diplomado en Enfermería
0020. Primeros auxilios	- Diplomado en Enfermería - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.
0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo V**

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DE TÍTULOS ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990 (LOGSE) Y LOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006

<b>Módulos profesionales incluidos en Ciclos Formativos establecidos en LOGSE 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Higiene Bucodental</b>
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental	0730. Recepción y logística en la clínica dental
Exploración bucodental	0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral
Prevención bucodental	0733. Intervención bucodental 0736. conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia
Vigilancia epidemiológica bucodental	0734. Epidemiología en salud oral
Educación sanitaria y promoción de la salud	0735. Educación para la salud oral
Formación en centro de trabajo del título de Higiene Bucodental	0741. Formación en centros de trabajo



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo VI a)**

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, CON LOS MÓDULOS PROFESIONALES PARA SU CONVALIDACIÓN

<b>Unidades de competencia acreditadas</b>	<b>Módulos profesionales convalidables</b>
UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental	0730. Recepción y logística en la clínica dental
UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro	0731. Estudio de la cavidad oral
UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas	0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental
UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica	0734. Epidemiología en salud oral
UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud	0735. Educación para la salud oral
UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia



**Gobierno  
de La Rioja**

**Anexo VI b)**

**CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN**

<b>Módulos profesionales superados</b>	<b>Unidades de competencia acreditables</b>
0730. Recepción y logística en la clínica dental	UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental
0731. Estudio de la cavidad oral	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro
0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental	UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas
0734. Epidemiología en salud oral	UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica
0735. Educación para la salud oral	UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia	UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental